	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11507**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADOS IDIGER No. 2018ER2969, 2018ER3059, 2018ER3075**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Edwin Ricardo Álvarez Vega.				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>CAT</b>	9	<b>MOVIL</b>	Contratada	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.	
<b>FECHA</b>	28 de Febrero de 2018	<b>HORA</b>	2:00 pm (aprox.)	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 40 I Sur No. 13 C-05 (Nueva). Calle 40 Sur No. 16-15 (Antigua). Calle 40 I Sur No. 13 C -09 (Nueva). Calle 40 Sur No. 16-17 (Antigua).	<b>ÁREA DIRECTA</b>	200 m2 aprox.				
<b>BARRIO</b>	Granjas de San Pablo.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	2 Aprox.				
<b>UPZ</b>	53 - Marco Fidel Suarez.	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	S-I	<b>NIÑOS</b>	S-I
<b>LOCALIDAD</b>	18 - Rafael Uribe Uribe.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2				
<b>CHIP</b>	AAA008SUWF. AAA008SUUZ.	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-29780.				

S-I: Sin información.

**ACLARACIÓN:**

La visita se realiza el día 28 de Febrero de 2018, a los predios de la referencia, considerando que no se registró datos de contacto del predio a visitar (Calle 40 I Sur No. 13 C-05, "habitado"), no fue posible concretar cita previa. La inspección visual se realizó desde el exterior, dado que en el predio habitado de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05, no se encontraba nadie en el momento de la visita y el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C -09 se encuentra actualmente deshabitado y cerrados sus accesos.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud Local.

## 3. LOCALIZACIÓN:



**Figura 1.** Localización del sector donde se ubica el predio de la referencia, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, (Imagen tomada del SINUPOT).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

#### 4. ANTECEDENTES

El barrio Granjas de San Pablo de la localidad de Rafael Uribe Uribe se legalizó mediante el decreto 1033 del 29 de Diciembre de 2005 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el DI-3566 del 21 de Enero de 2008, donde se describe que en el sector donde se ubican los predios de la referencia se presenta un riesgo alto de afectación por el talud de corte sobre el cual se emplazan las viviendas y que estas presentan daños estructurales en muros y pisos, relacionados principalmente con la presencia de grietas y hundimientos, por lo que se recomendó entre otros aspectos, incluir en el Programa de Reasentamientos de Familias a los predio de la Calle 40 Sur No. 16-15 dirección Antigua (Calle 40 I Sur No. 13 C-05 Nueva) y de la Calle 40 Sur No. 16-17 dirección Antigua (Calle 40 I Sur No. 13 C-09 Nueva).

Consultada la base de datos del IDIGER, se encuentra que el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-09 con CHIP AAA0008SUUZ, tiene el identificador de Reasentamiento 2008-18-10721 y este corresponde a un predio al cual el IDIGER le adelanto el proceso de reasentamiento. El predio vecino de la Calle 40 I Sur No. 13 C - 5 con CHIP AAA0008SWF, tiene el identificador de Reasentamiento 2008-18-10713 el cual se encuentra actualmente en proceso con la Caja de la Vivienda Popular -CVP en estado Entrega Alternativa Habitacional.

#### 5. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER No. 2018ER2969, 2018ER3059 y 2018ER3075, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Febrero de 2018, al sector de los predios de la referencia.

Identificando desde el exterior que el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-09 (IDIGER), corresponde a una construcción de dos (2) niveles, actualmente deshabitada, con sus accesos (puertas y ventanas) de primer nivel selladas, la construcción cuenta con muros de carga en mampostería sin refuerzo, parcialmente demolida en su cubierta (ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-09, se ubica una vivienda de un nivel, posiblemente habitada, construida en muros de carga en mampostería de arcilla sin refuerzo (deficiencia constructiva) con cierre de cubierta liviana en tejas de aluminio (ver fotografía 2 y 4), con base en la inspección visual realizada desde el exterior se observa que el muro del costado sur del predio presenta una grieta de tendencia diagonal (ver fotografía 3).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Desde el exterior de los predios no se pueden observar la presencia de filtraciones de aguas negras y lluvias al que hace referencia el peticionario, ni las condiciones de los elementos estructurales internos (muros, pisos, cubierta) de las edificaciones ubicadas en los predios.

### 6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

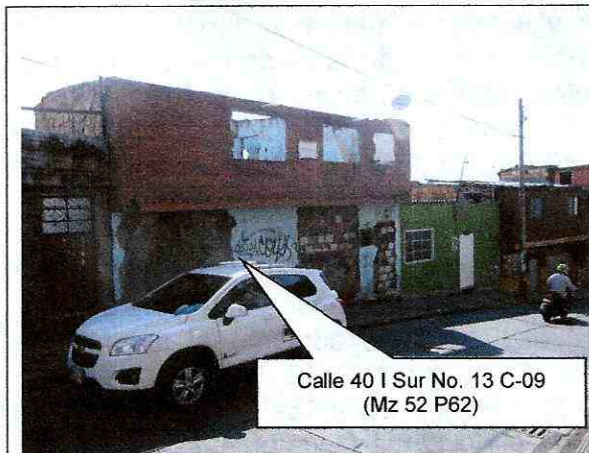


Foto 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-09, se observa que el mismo se encuentra parcialmente demolido y sellado.

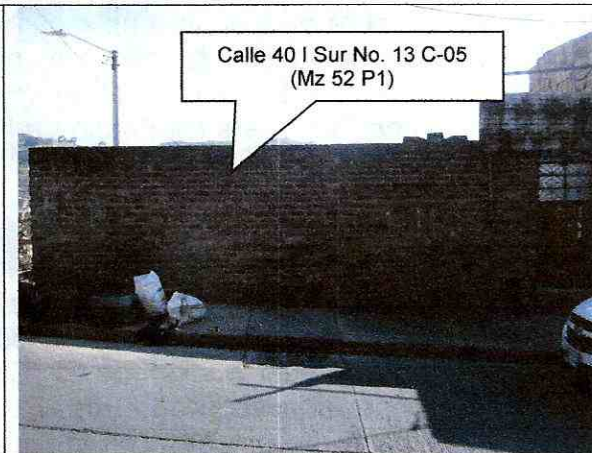


Foto 2. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05, se observa muro de cerramiento en mampostería.



Foto 3. Muro del costado sur del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05, se observa grieta de tendencia diagonal.



Foto 4. Visión de la cubierta de la vivienda del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Dadas las deficiencias constructivas que presentan las viviendas ubicadas en los predios de la referencia y ante un avance de los daños evidenciados desde el exterior y registrados en el DI-3566 las viviendas pueden presentar daños importantes ante cargas normales de servicio y dinámicas como el sismo y/o viento; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones físicas de la viviendas ubicadas en los predios de la referencia en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Inspección realizada el 28 de Febrero de 2018.

### 9. CONCLUSIONES

Con base en la inspección visual realizada desde el exterior no es posible verificar las condiciones de estabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05 y Calle 40 I Sur No. 13 C-09, en el Barrio Granjas de San Pablo, en la Localidad Rafael Uribe Uribe, no obstante estas edificaciones fueron registradas en condición de alto riesgo por movimientos en masa en el DI-3566, siendo estas recomendadas a inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias.

### 10. RECOMENDACIONES

- A la Caja de la Vivienda Popular desde su competencia, agilizar el proceso de reasentamiento de la familia que habita en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-05 dirección nueva (Calle 40 I Sur No. 16-15 Antigua), con identificador 2008-18-10713. Proceso que se encuentra registrado en estado Entrega Alternativa Habitacional.
- A la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático-IDIGER, verificar y adelantar las acciones de adecuación en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 C-09 con CHIP AAA0008SUUZ, con identificador de Reasentamiento 2008-18-10721 y que corresponde a un predio al cual el IDIGER le adelanto el proceso de reasentamiento.
- A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático